

ACTA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECEPCIONADAS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2023.

En Chillán, siendo las 11:00 horas del día 21 de Diciembre de 2023, se dio inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación a través de la plataforma <http://meet.google.com/rrt-snvn-skf>, de los integrantes de la Comisión y de los demás asistentes, al Acto mediante el cual se procede a la apertura de las postulaciones recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de solicitudes, para las distintas postulaciones al concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora, correspondiente al Tercer cuatrimestre del año 2023, para el servicios de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana. A tales efectos, el plazo para presentar las postulaciones –presionando el botón finalizar postulación en la plataforma web de ingreso de postulaciones- era, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de las Bases Generales del Concurso, entre las 00:00 y las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2023".

La Comisión, designada por Resolución Exenta N° 1.308, de fecha 20 de diciembre de 2023, para llevar a cabo el proceso de apertura de las postulaciones, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don Fernando Silva Cárcamo. (Abogado)
- Don Ricardo Pavez Pinilla.
- Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda.
- Don Nicolas Lara González.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don Fernando Silva Cárcamo. (Abogado)
- Don Ricardo Pavez Pinilla.
- Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda.
- Don Nicolas Lara González.



En el acto de apertura se verificaron públicamente cuántas postulaciones se han recibido para cada concesión que se concursa y quién las ha realizado.

A continuación, la Comisión procedió a revisar que se hubieran acompañado las carpetas digitales S2 y S3 por cada una de las postulantes y a su vez procedió a señalar, por cada postulante al concurso, el nombre y las comunas a la que postula, indicando su número de ingreso y fecha y si se acompañaban antecedentes, hasta verificar todas y cada una de las carpetas digitales ingresadas en este concurso, de lo cual se deja constancia expresa.

Se adjunta nómina de las propuestas que fueron ingresadas y revisadas en su totalidad por la Comisión, desglosada por comuna, frecuencia a la que se concursa, y los concursantes que postulan. Dicha nómina se entenderá parte integrante de esta acta, para todos los efectos que procedan.

Las carpetas Digitales fueron ingresadas y abiertas dando estricto cumplimiento a las normas contenidas en las Bases Generales del presente concurso público.

Siendo las 11:09 horas del día 21 de diciembre de 2023, se pone término al presente acto público.

La Comisión deja constancia que no se formularon observaciones, a través del correo nicolas.fierro@goredenuble.cl, al acto de apertura que se ha llevado a cabo, dentro del plazo de 3 horas de concluido el acto de apertura.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión.

FERNANDO SILVA CÁRCAMO.

DANIELA CRISTÓBAL SEPÚLVEDA

RICARDO PAVEZ PINILLA.

NICOLAS LAGUNAS GONZÁLEZ





**POSTULACIONES CONCURSO PÚBLICO RADIODIFUSIÓN SONORA
TERCER CUATRIMESTRE DE 2023
RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CIUDADANA**

ITEM	REGIÓN	REGIÓN	LOCALIDAD LLAMADO	FRECUENCIA [MHz]	Nº INGRESO SUBTEL TÉCNICO	FECHA INGRESO SUBTEL	Nº INGRESO SUBTEL LEGAL	FECHA INGRESO SUBTEL	RUT CONCURSANTE	CONCURSANTES
1	16	REGION DE ÑUBLE	COELEMU	107.1						SIN POSTULACIONES
2	16	REGION DE ÑUBLE	COIHUECO	107.9	172187	30-11-2023	172188	30-11-2023	65.137.626-2	ORGANIZACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO UNIDOS POR ÑUBLE
3	16	REGION DE ÑUBLE	EL CARMEN	107.3						SIN POSTULACIONES

